



Presidencia
Guadalajara

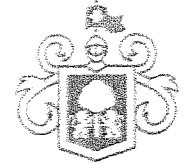


Gobierno de
Guadalajara

14:45 hrs
12 JUN 2023 Limni

RECIBIDO

Secretaría General



Gobierno de
Guadalajara

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE**

El que suscribe, licenciado **JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO**, en mi carácter de Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento de Guadalajara; de conformidad con lo dispuesto en los numerales 3, 10, 40, 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los artículos 90, 91 y 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; pongo a consideración de este órgano de gobierno municipal en pleno, la presente **iniciativa de Decreto Municipal con turno a comisión que tiene por objeto la modificación del contrato de concesión celebrado entre este Municipio y la sociedad Acuarios Michin S.A.P.I. DE C.V., autorizándose cubrir el pago correspondiente a la Cláusula Tercera obligaciones de la concesionaria, en su fracción IX contraprestaciones en especie, mediante la entrega de boletos**; de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; además, establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica; y que tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas estatales, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones y cuyo objeto será, entre otras cosas, establecer las bases generales de la administración pública municipal.



2. La Constitución Política del Estado de Jalisco determina en el artículo 73 que cada municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal; la competencia que se le otorga al municipio se ejerce de manera exclusiva por el Ayuntamiento, el cual se integra por los titulares de la presidencia municipal, regidurías y sindicatura, electas popularmente.

3. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en los artículos 103, 103 bis, 105, 106, 107 108 y demás relativos establecen las bases para la concesión de bienes y servicios públicos municipales, así como las disposiciones de los contratos respectivos.

4. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 25 de julio de 2024, se aprobó el decreto municipal número D 70/16/14, mediante el cual se autorizó la celebración de un contrato de concesión entre el Municipio de Guadalajara y la sociedad Acuarios Michin Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable por una fracción de 10,000 m² de la superficie total del Parque Alcalde para la construcción y operación de un acuario.

El contrato de concesión se suscribió con fecha 31 de diciembre del año 2014, con una vigencia de 30 años a partir de su firma; y en su cláusula tercera se establecieron las obligaciones de la concesionaria, siendo una de ellas el pago de la contraprestación mensual por concepto de dicha concesión estableciéndose la cantidad de \$80,000.00, cantidad que sería actualizada anualmente de conformidad al Índice Nacional de Precios al Consumidor. A partir de su apertura y hasta el año 2020 la concesionaria había cumplido con esta obligación sin contratiempos.

5. En virtud de la emergencia sanitaria que provocó la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), tanto el Gobierno del Estado de Jalisco, como el Municipio adoptaron diversas medidas con la finalidad de evitar propagación de dicho virus, como lo fue cerrar de manera total los espacios públicos, actividades lúdicas y sociales con el objetivo de cortar cadenas de contagios y reducir la ocupación hospitalaria. Por ello y en atención a dichas medidas, Acuario Michin en el año 2021 se vio en la necesidad de



Presidencia
Guadalajara



realizar el cierre total y el paro de actividades, motivo por el cual, con fecha 20 de mayo del 2021, argumentando diversas dificultades, en virtud a dicha emergencia sanitaria, solicitaron el intercambio del pago de la concesión antes mencionada en especie, es decir, a través de boletaje, mismo que fue aprobado mediante decreto municipal D 76/12/21, aprobado en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de mayo de 2021, en el cual se autorizó el pago en especie mediante la entrega de 4,131 boletos de ingreso a las instalaciones del Acuario Michin, correspondientes a las mensualidades del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2021.

6. Posteriormente en el año 2022, el representante legal de Acuario Michin formuló un escrito en el que señalaba que los ingresos del acuario se vieron afectados a causa del asilamiento generado por la pandemia puesto que aún había 433,542 casos confirmados de acuerdo a cifras del Gobierno del Estado así como el aumento de contagios, por lo que ponía en riesgo su viabilidad.

En razón de lo anterior, en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 28 de marzo de 2022, se aprobó el decreto municipal D 12/40/22, mediante el cual se autorizó la modificación del contrato de concesión celebrado entre este Municipio y la sociedad Acuarios Michin S.A.P.I. de C.V., con la finalidad de que la referida empresa cubriera el pago correspondiente a la contraprestaciones en especie, mediante la entrega de 1,377 boletos por lo que ve los meses de enero a diciembre de 2022.

7. Mediante escrito presentado el pasado 3 de mayo del 2024 suscrito por el Director General de Acuarios Michin, señalan lo siguiente:

“Desde que se inició el proyecto del Acuario Michin Guadalajara, se elaboró con la intención de ser un centro para la recreación, el entretenimiento familiar y la educación ambiental, con el propósito de que las personas de todas las edades pueden apreciar la majestuosidad de la vida acuática, conocer la riqueza cultural y biológica de México, del Estado y del Municipio de Guadalajara y reforzar valores ambientales imprescindibles para enfrentar los desafíos de un mundo en el que el medio ambiente y el clima global están cambiando. Tenemos como visión ser un



modelo de clase mundial para la enseñanza del medio acuático, el entretenimiento y la relación sustentable de los seres humanos y el medio ambiente.

Desde la apertura hasta el día de hoy, hemos trabajado arduamente para posicionarnos como uno de los mejores acuarios del mundo y el mejor en Latinoamérica, y esto lo estamos logrando gracias a al apoyo y al trabajo en conjunto que hemos realizado durante estos años.

A lo largo de estos años hemos sido una fuente generadora de empleos directos e indirectos, en los que familias mexicanas han tenido un sustento económico como proveedores de recursos. Con motivo de la pandemia, nos vimos en la necesidad de cerrar al público nuestras instalaciones, pero seguimos operando para garantizar el cuidado y salud de las especies que se encontraban en ese momento, para lo cual, la plantilla se redujo a 40 colaboradores entre administrativos, operativos, técnicos y de mantenimiento. Actualmente contamos con una plantilla de 115 colaboradores. Hemos sido parte de la formación de un gran número de profesionistas destacados que han adquirido una gran experiencia que los permita competir en el mundo laboral.

Somos un centro donde les damos la oportunidad a prestadores de servicio social, así como practicantes de diversas instituciones educativas públicas y privadas, para que liberen este requisito académico y adquieran sus títulos de grado con bases sólidas de conocimiento adquiridas durante sus horas prestadas en nuestras instalaciones.

Formamos parte del programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, en el que abrimos la convocatoria para que futuros profesionistas se preparen para el mundo laboral, adquieran experiencia y el conocimiento para poder postularse a un empleo con la debida preparación y capacitación. En muchos casos, una vez concluido el programa por parte de los jóvenes, son contratados por Acuario Michin para que sigan brindando sus servicios.

Trabajamos en estrecha colaboración con diversas universidades públicas y privadas, fundaciones, asociaciones civiles, empresas, instituciones públicas municipales, estatales, federales, OPDs, como:



Presidencia
Guadalajara



la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la Asociación de Scouts de México, A.C. Provincia Jalisco, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Pelagios Kakunja, A.C., la Comisión Estatal Indígena, el Paisaje Biocultural Sierra Occidental de Jalisco, la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas, la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Valles, entre otras. Tenemos en puerta la firma de varios convenios con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, el Instituto Politécnico Nacional, con la Universidad Nacional Autónoma de México ENES Mérida, así con el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, entre otros. Adjuntamos al presente algunos de los Convenios principales celebrados y mencionados anteriormente.

Además, tenemos convenios de Prácticas Profesionales y Servicio Social con: CUTTONALÁ, CUALTO, CUCBA, CUCS, CUCSH, ITESO, Universidad del Valle de México, Universidad Cuauhtémoc, Universidad Panamericana, Universidad Enrique Díaz de León, UTEG, CECyTE, CETI, entre otras.

Tenemos que destacar también que, Acuario Michin, tiene diversos programas de educación ambiental, conservación, preservación de especies. Año con año nos consolidamos como centro de educación y recreación para todas las personas. Actualmente contamos con programas de recepción, recuperación y rescate de especies, que diversas instituciones nos hacen llegar con motivo de algún decomiso o para salvar la vida de alguna especie y estamos avanzando más aún.

*Con relación a lo anterior, hacemos de su conocimiento algunos casos de éxito, por ejemplo: En el año de 2017, recibimos por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), mediante Acta de Depósito número PFFPA/21.3/2C.27.3/046-17, la cantidad de 98 noventa y ocho Periquitos Atoleros (*Aratinga canicularis*), de los cuales aún viven 15 quince, ya que muchos murieron debido a las malas condiciones en que se encontraban. En el mes de enero del 2019, recibimos por parte de PROFEPA Jalisco, 01 un ejemplar de Tortuga Golfina (*Lepidochelys olivácea*), misma que aún se encuentra en nuestras instalaciones. Además, hemos recibido Tortugas Japonesas (*Trachemys scripta*), Boa (*Boa constrictor*), Cocodrilos (*Crocodylus moreletti*), Loros Corona Lila (*Amazona**



finschi), Guacamayas Verdes (Ara militaris), y algunas más especies por parte de PROFEPA Jalisco.

Además, en el año de 2019, recibimos de la Fiscalía General de la República, dos ejemplares de Iguana Cornuda (Cyclura cornuta), derivado de un decomiso practicado en la Carpeta de Investigación FED/JAL/GDL/0002639/2019, de la Agencia Vigésima Segunda Investigadora de la Fiscalía General de la República, Delegación Estatal en Jalisco, mismas que aún se encuentran en nuestras instalaciones.

En febrero del año 2022, recibimos de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasía, dos ejemplares de Perico Frente Naranja (Eupsittula canicularis), mismos que se encuentran en nuestras instalaciones.

Por lo anterior ha sido necesario adecuar y condicionar espacios para que estos ejemplares y otros más que se nos han entregado en depósito por parte de estas instituciones públicas, con ayuda de nuestro personal técnico, disponiendo de recursos económicos, humanos, insumos (medicina, dietas, alimentos, hábitat, cuarentena, etc.) y todo lo necesario para preservar la vida y la especie de dichos ejemplares, todo a costa de Acuario Michin, disponiendo de recursos propios para mantener a las especies sanas y salvas.

Es así, que el acuario se ha dedicado a conservar y cuidar de especies en México y en específico en el Estado de Jalisco, por lo cual, se ha convertido en un centro de protección que realiza labores de suma importancia para la protección animal.

Con el objetivo de conservar los entornos naturales, Acuario Michin inició un programa de actividades de saneamiento en zonas estratégicas y de importancia para especies endémicas del Estado de Jalisco, como lo es la Nutria de Río que habita en la zona de la Presa La Vega, en el Municipio de Teuchitlán, Jalisco, lo anterior desde hace 6 años y con participación de integrantes y voluntarios de la Agencia de Bosques Urbanos de la AMG (AMBU), Acuario Michin de Guadalajara, la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la Gestión Integral de la región Valles (JIMAV), estudiantes de biología de la Universidad de Guadalajara, miembros de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), así



Presidencia
Guadalajara



como de algunas empresas privada y autoridades locales. En este año, se realizará en la Laguna de Atotonilco. También participamos en el programa de reforestación de vías verdes en la Región Valles junto con la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Región Valles de Jalisco.

Estamos trabajando con el emblemático Pez Tequila, una especie originaria de Jalisco, que estuvo extinta en la naturaleza y que gracias al esfuerzo que se hace a nivel mundial entre diversas instituciones que, como nosotros, trabajan con vocación por la naturaleza, se ha logrado rescatar y con este antecedente de éxito seguiremos sumando esfuerzos.

En nuestros siete años de historia, hemos obtenido reconocimientos por instituciones prestigiosas, por el buen manejo de las especies que albergan en nuestras instalaciones. Logramos ser la sede, por primera vez en Latinoamérica, del Congreso Internacional de Acuarios 2024, posicionando a Guadalajara, el Estado de Jalisco y a México, a la altura de los países que cuentan con los mejores acuarios del mundo.

Acuario Michin Guadalajara también ha contribuido al turismo en la región, atrayendo visitantes de todo México y del extranjero, lo que ha generado una importante derrama económica para los negocios locales. Además, hemos establecido una red de economía circular con nuestras empresas afiliadas y proveedores, promoviendo el desarrollo económico local.

Como parte de nuestro compromiso social con nuestra ciudad, hemos apoyado a diversas instituciones públicas y privadas con cortesías para que nos visiten y disfruten de la experiencia que Acuario Michin les ofrece. Por lo que va del 2022 a la fecha, hemos otorgado la cantidad aproximada de 2,000 cortesías a instituciones como: Secretaría de Igualdad Sustantiva, Secretaría de Seguridad, Fundación PAS, Colectivo Mamás Nunutzi Kie, DIF Tlaquepaque, Dirección de Inclusión de personas con Discapacidad, DIF Jalisco, Agencia de Bosques Urbanos, Mi Último de Deseo, A.C., Bomberos Zapopan, Servicios de Salud Jalisco, Dirección de Turismo de Guadalajara, Escuela Primaria Federal "República Mexicana", DIF Tapalpa, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.



Cámara de Comercio, Dirección de Inclusión del Ayuntamiento de Tala, Comisión Estatal Indígena, entre otros.

Además, hemos participado en diferentes eventos organizados por diversas instituciones públicas como: Festival Papirolas de la Universidad de Guadalajara. II Serial de Carreras Atléticoas Guadalajara 2023 "Corro porque Quiero" organizado por el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, Foro "Observar, pensar y actuar: Juventudes por el medio ambiente" organizado por la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Juventudes"; Campaña "Tu papel es reciclar" organizado por la Dirección de Medio Ambiente, "Jornada sobre literatura y medio ambiente" organizado por la Dirección de Cultura; participación en el Desafío Jóvenes Recrea STEAM 2023; Festival "Hasta que la muerte nos amarre" organizado por la Dirección de Turismo; entre otras actividades.

Consideramos que Acuario Michin es un actor importante en la vida social, educativa, y turística del Municipio y del Estado de Jalisco, por todas las acciones en pro de la cultura, la educación, la protección al medio ambiente, la recreación, el esparcimiento y el deporte. Así como, el apoyo a las asociaciones o dependencias que son de suma importancia para nuestro Estado, por lo cual, consideramos importante aportar nuestro grano de arena con las acciones que podamos realizar con este fin.

En razón de lo anterior, se solicita que el pago de la concesión sea por medio de una contraprestación y sea pagado en especie, es decir, con cortesías de entrada al acuario, para que sean entregadas a sectores de la población del Municipio de Guadalajara y el Estado de Jalisco, en los términos que lo considere conveniente..."

En el oficio de solicitud antes señalado, observamos que Acuario Michin ha sido un factor positivo para nuestra ciudad. Ha generado durante estos siete años de vida más de 100 empleos directos y por lo menos 300 indirectos. Actualmente se encuentra colaborando con un gran número de asociaciones civiles, empresas, instituciones de gobierno y universidades en proyectos encaminados al cuidado del medio ambiente. Es depositaria de especies incautadas por diferentes autoridades federales como la Procuraduría Federal de



Presidencia
Guadalajara



Protección al Ambiente y la Fiscalía General de la República apoyando de esta forma a preservar especies. Además se señala en su escrito que el Acuario ha realizado diversas labores para cuidar el medio ambiente, por ejemplo actividades de limpieza en la presa de La Vega con el fin de preservar el hábitat de la nutria de río y se encuentran trabajando en rescatar a especies endémicas del Estado como el Pez Tequila, entre otras actividades. Gracias a sus diferentes logros este año Acuario Michin Guadalajara será sede del Congreso Internacional de Acuarios 2024, con lo cual contribuirán a proyectar a nuestra ciudad a nivel mundial.

Asimismo se destaca el compromiso social que ha tenido con nuestra ciudad al apoyar con dos mil cortesías adicionales a las diez mil que otorga al Sistema D.I.F. Guadalajara. Ayudando de esta forma a otros sistemas D.I.F. como el de Tala, Tlaquepaque, Tapalpa, a la Comisión Estatal Indígena, a la Fundación Checo Pérez, a la Asociación Civil Mi Último Deseo, entre otras.

Desde la fecha en que fue autorizada la concesión Acuario Michin ha cumplido con cada una de las contraprestaciones estipuladas en el contrato y ha sido un factor importante en el equipamiento urbano de nuestra ciudad aumentando el número de atracciones para toda la familia, generando empleos directos e indirectos, así como un gran número de otros factores positivos. En razón de ello consideramos que es factible analizar su solicitud de pago en especie de su contraprestación.

8. Para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se señala lo siguiente:

a) Objeto

La modificación del contrato de concesión celebrado entre este Municipio y la sociedad Acuarios Michin S.A.P.I. de C.V., aprobado mediante el decreto municipal número D 70/16/14, autorizándose cubrir el pago correspondiente a



la Cláusula Tercera obligaciones de la concesionaria, en su fracción IX contraprestaciones en especie.

b) Materia que se pretende regular

La modificación temporal a los términos del contrato de concesión con Acuarios Michin.

c) Repercusiones

Jurídicas: Ninguna ya que las relaciones jurídicas entre las partes no se ven modificadas.

Presupuestales: En relación al monto del presupuesto anual de ingresos que percibe el municipio de Guadalajara es mínima la cantidad que dejaría de percibir.

Laborales: Ninguna ya que esta medida no implica la creación de plaza laborales.

Sociales: Contribuir a preservar un espacio de sano esparcimiento para todas las familias tapatías. Y un centro que ha contribuido en la conciencia ambiental de nuestra ciudad.

Por lo anterior expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 40, 10, 36 fracción I, 38 fracción II, 40, 41 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 88, 90, y 92 primer párrafo del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito someter a su distinguida consideración los siguientes puntos de



Presidencia
Guadalajara



DECRETO

Primero. Se aprueba y autoriza suscribir el instrumento jurídico correspondiente a efecto de modificar el Contrato de Concesión celebrado entre este Municipio y la Sociedad “Acuarios Michin, S.A.P.I. de C.V.” de fecha 31 de diciembre de 2014, para que se cubra el pago correspondiente a la Cláusula Tercera, “Obligaciones de la Concesionaria” en su fracción IX “Contraprestaciones” en especie, por lo que Acuarios Michin S.A.P.I. de C.V.” deberá otorgar al Municipio la cantidad equivalente a la contraprestación actualizada anualmente, de boletos de entrada general al Municipio.

La presente modificación será temporal, con una vigencia retroactiva del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Segundo. Se autoriza que el pago en especie sea entregado y distribuido en partes iguales entre las siguientes áreas:

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
- Coordinación General de Combate a la Desigualdad.
- Coordinación General de Construcción de Comunidad.

Dependencias que deberán distribuir los boletos entre la población en general, para lo cual deberán realizar un mecanismo de entrega y notificar de dichos procesos al Ayuntamiento.

Tercero. Se instruye a la Sindicatura, a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para que en la esfera de su competencia elabore el documento jurídico correspondiente.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal Interino, Síndica y Tesorero para que suscriban los documentos inherentes al cumplimiento del presente Decreto.



Presidencia
Guadalajara



ARTICULOS TRANSITORIOS

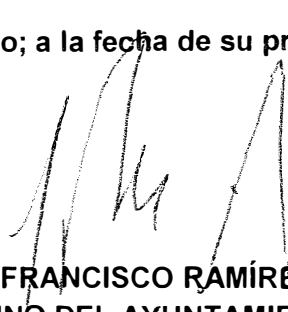

Primero. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación.

A T E N T A M E N T E

"2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

Guadalajara, Jalisco; a la fecha de su presentación

Gobierno de
Guadalajara
Presidencia Municipal

LICENCIADO JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

(La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa de Decreto con turno a comisión que modifica el contrato de concesión celebrado entre este Municipio y la sociedad Acuarios Michin S.A.P.I. de C.V., autorizándose cubrir el pago de la contraprestación en especie, mediante la entrega de boletos)